

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021 – 2024 TAMPACÁN, SAN LUIS POTOSÍ



TESORERÍA

LTAIPSLP84LIA

DONACIONES EN DINERO Y EN ESPECIE REALIZADAS

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

ARTÍCULO 68. La secretaría en el caso del Poder Ejecutivo, y las unidades de administración en el caso de los demás ejecutores del gasto, determinarán la forma y términos en que se deberán otorgar los subsidios o donativos que se concedan a los sectores social y privado.

ARTÍCULO 70. Las dependencias y entidades que reciban donativos en dinero deberán enterar los recursos a la secretaría y, en el caso de los demás ejecutores del gasto, a sus respectivas tesorerías; asimismo, para su aplicación deberán solicitar la ampliación correspondiente a su presupuesto conforme al artículo 20 de esta ordenamiento.

DURANTE EL MES DE JULIO DE 2024, NO SE RECIBIERON Y TAMPOCO SE REALIZARON DONACIONES EN DINERO Y ESPECIE A ASOCIACIONES CIVILES O PERSONAS MORALES POR LO QUE NO EXISTE INFORMACIÓN PARA EL LLENADO DE ESTE FORMATO.

TEL: (483) 3613096 - 1050246